



CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

Dr. Miguel Angel Sánchez Chillón

Dr. Julián Ezquerra Gadea

Dr. Carlos Castaño Zapatero

Madrid, 26 de mayo de 2016

Estimados Doctores:

Hemos recibido su carta de fecha 23/05/2016, con registro de entrada de fecha 25/05/2016, en la que manifiestan sus impresiones acerca del sentir de los médicos a los que representan, a través de sus respectivas organizaciones profesionales.

Permítanme decirles que, tal como en otras ocasiones he tenido la oportunidad de manifestarles a algunos de ustedes, en la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid somos muy conscientes del esfuerzo que los profesionales sanitarios (entre ellos los médicos) han tenido que realizar en estos años de crisis y que nuestra voluntad ha sido y es, en la medida que lo permita la realidad económica tanto del país como de la propia Comunidad Autónoma, avanzar en la resolución de aquellos factores que han requerido de su esfuerzo.

Concretamente, en relación a los asuntos particulares que trasladan en su carta, tengo que señalar que, en nuestra opinión, no han sido bien entendidas las intenciones de esta Consejería respecto de las consideraciones que plantean.

En efecto, en el punto primero hacen referencia a un proyecto de ley que aún no ha sido presentado en la Asamblea para la búsqueda del consenso con las demás fuerzas parlamentarias, pero que ha sido objeto de un gran debate con multitud de aportaciones de muy diversos agentes interesados que han requerido de un tiempo extraordinario para su estudio y decisión de incorporación y al que le queda aún un largo periodo de debate y tramitación. Y lo mismo ocurre con el Decreto de nueva estructura. Nunca unas normas de la Consejería fueron sometidas a tan alto grado de participación, y ello ha supuesto un nuevo horizonte temporal en la tramitación de normativa en lo que concierne a esta parte de la administración regional. Dicho lo anterior, tenemos la confianza de que en el proyecto definitivo de ambas normas puedan verse representados y, en gran medida, recogidas sus reivindicaciones.



En relación al punto segundo, referido a las posibles soluciones relativas a las plantillas en las que, efectivamente, es observable una alta tasa de eventualidad fruto de una larga trayectoria sin procesos de consolidación, estamos inmersos en procesos, como muy bien saben, de conversión en interinos de gran cantidad de eventuales. Por otra parte las OPEs a convocar no son una cuestión que radique únicamente en la voluntad de la Consejería de Sanidad.

Por otra parte, el modelo de aplicación de jornada y la reactivación de la carrera profesional son dos consideraciones que, sin duda, saben están en función de la posibilidad de disponer de la consolidación presupuestaria que permita avanzar en estos extremos, cuestión previa indispensable para poder iniciar el proceso de acometer ambas iniciativas. Por parte de la Consejería de Sanidad se ha planteado esta necesidad ante las instancias competentes en materia presupuestaria.

No obstante las consideraciones expuestas, desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, somos conscientes de la importancia que tiene para el colectivo al que representan los extremos que nos han sometido a consideración y por ello, hemos intentado concertar una reunión con ustedes para el viernes 27 de mayo de 2016, aunque lamentablemente no ha sido posible.

Tan solo me cabe reiterarles la voluntad de esta Consejería de afrontar, en la medida de sus posibilidades, tanto las cuestiones planteadas en su carta para el colectivo médico como todas aquellas que afectan a todos los profesionales del SERMAS y que desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid no se ahorrará ningún esfuerzo en dicho empeño. Nuestra voluntad ha sido, es y será mostrar una total disposición en colaborar con todos los profesionales sanitarios y sus representantes, en la mejora tanto de la sanidad madrileña como de las condiciones laborales de sus profesionales.

Reciban un cordial saludo.

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD

Fdo.: Manuel Molina Muñoz